



• 6 6833

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de un

MODELO DE UTILIDAD por VEINTE años en ESPAÑA a favor de la
firma INDUSTRIAS ESTETICAS GARLONS, S.L. entidad española,
domiciliada en Valencia, calle Conde Altea número 4,

por

"MENTONERA PARA TRATAMIENTOS DE ESTETICA"



• 6 6833

5 La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva, por ella solicitado, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de fecha 26 de Julio de 1929, texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930.

10 Como indica su enunciado el Modelo de Utilidad que se solicita se refiere a una mentonera para uso en tratamiento de estética la cual tiene por objeto ser dispuesta en torno de la cabeza abarcando la parte inferior de la misma, es decir, la barbilla o mentón, y la parte posterior de la cara.

15 Con el paso del tiempo las fibras elásticas o pequeños músculos pierden su firmeza y se hacen flácidos. Esto se aprecia con mayor intensidad en el rostro, y especialmente en la parte baja de la cabeza produciéndose la doble barbilla.

20 Desde siempre la mujer especialmente ha luchado contra este fenómeno natural, procurando evitar la formación de la referida doble barbilla, y cuando ésto ya no es posible procurando disimularla.

25 Es preciso mantener en plena actividad las fibras elásticas o músculos para que la piel aparezca tersa y sin esas formaciones de que antes se ha hablado. Uno de los medios para conseguir ésta actividad en las fibras o músculos es la mentonera que sirve de objeto a la presente solicitud.

30 Fundamentalmente ésta mentonera está constituida por una pieza de material elástico deformada en su extensión para poderse acoplar a la parte del cuerpo en que va a realizarse el tratamiento mediante ella. Así la pieza presenta una parte ensanchada que corresponde precisamente al mentón

6 6833



35

o barbilla y a las partes posteriores e inferiores de la cara. Otra parte mas estrecha abarca la cabeza por la parte superior, y finalmente la pieza presenta unas series de orificios en uno de sus extremos, mediante los cuales puede abrocharse con elementos de cierre dispuestos en el extremo contrario cuando la mentonera ha quedado colocada en posición adecuada. La propia mentonera en las partes correspondientes a los laterales de la cara presenta eventualmente unas bolsitas donde pueden quedar alojadas resistencias eléctricas que reciben corrientes desde un grupo alimentador, cuyas corrientes ayudan al dispositivo en su función.

40

Para que se comprenda mejor el objeto de la solicitud se han realizado unos dibujos que se acompañan en lámina única a la presente Memoria representándose en la figura 1ª de los mismos la pieza elástica que constituye la mentonera, en la que aparece una sección ensanchada -1- que ha de acoplarse a la barbilla y cara; una sección estrecha -2- que pasará por la parte superior de la cabeza y unas series de orificios -3- practicados en uno de los extremos de la pieza, llamados a efectuar la sujeción de la mentonera sobre la cabeza, abrochándose al efecto con los elementos de cierre -4- dispuestos en el extremo contrario. Las distintas series de orificios -3- tienen como misión la de poder regular la presión que ejerce la mentonera en la zona a tratar.

45

50

En la figura 2ª puede verse situada ya sobre la cabeza, apareciendo en ella una de las bolsas -5- en que se alojaran las resistencias eléctricas que han de llevar hasta el punto de tratamiento pequeñas descargas procedentes de un acumulador.

55

Como puede comprarse la pieza se acopla perfec-

60

• 6 6833



20 JUN 5

tamente al mentón en el nacimiento del cuello, así como a la unión del rostro con el cuello, dejando libre la boca y el rostro de la faz, de manera que los tratamientos no resultan incómodos.

65

Se comprende con facilidad que poseyendo la mentonera que nos ocupa un notable grado de elasticidad ha de ejercer necesariamente una tensión sobre la parte del rostro en que se halla acoplada, produciéndose así el tratamiento buscado.

70

Hecha la descripción precedente es necesario añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la Invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

75

NOTA

.. En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

80

1ª.- MENTONERA PARA TRATAMIENTOS DE ESTETICA, caracterizada esencialmente por estar constituida de una pieza elástica, preferentemente de caucho, cuya pieza presenta una zona ensanchada destinada a acoplarse al mentón nacimiento del cuello y unión de rostro con el cuello, y una zona mas estrecha que abraza la cabeza por la parte superior, para con su extremo, dotado de unas series de orificios, abrocharse con elementos de cierre dispuestos en el extremo contrario de la pieza; estando además, dotada eventualmente de bolsas o receptáculos situados en las zonas de acoplamiento a la parte inferior de la cara, destinadas a recibir elementos productores de corriente eléctrica.

85

90

2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre



6 6833

el cual ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita
"MENTONERA PARA TRATAMIENTOS DE ESTETICA".

Todo tal y conforme queda descrito y reivindicado en
la presente Memoria que consta de cinco hojas escritas a má-
quina por una sola cara, y dibujos que se acompañan.

Madrid a 20 de Junio 1958

ALFONSO UNGRIA

95

100

6 6833



FIG. 1ª

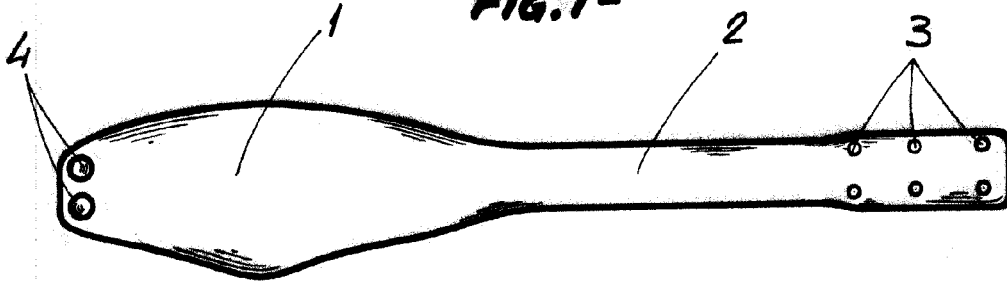


FIG. 2ª



5

ESCALA VARIABLE

MADRID, 20 DE JUNIO DE 1958.

ALFONSO UNGRÍA